Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : ANGELA LOPEZ RODRIGUEZ
DEMANDADO : JOHNNY ALEXANDER SUAREZ PATRIA
RADICACION : 2019-00187

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de mayo de 2021. En la fecha paso la presente demanda para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

En atención a lo solicitado por la parte demandante, previo resolver acerca de la orden de pago, OFÍCIESE a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico CDA, para que se sirva indicar a que corresponde la suma de $1.066.845 descontado de la nómina del demandado JOHNNY ALEXANDER SUÁREZ PATRIA y consignado en el Banco Agrario de Colombia a favor de este proceso mediante título judicial 445010000558933 del 14 de diciembre de 2020, teniendo en cuenta que el valor de la cuota alimentaria para el año 2021 es $186.470.

Una vez se tenga respuesta se resolverá lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 21 del 31 DE MAYO DE 2021.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
SECRETARIA